

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: DEJA EXENTO PAGO MUNICIPAL

DECRETO: N° 4286 /

COIHUECO, 10 SET 2010

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 2/19.602 del 11 de Enero del 2000, que refunde el texto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
Texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

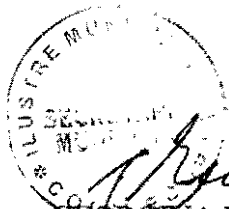
CONSIDERANDO:

- a.- Dictamen N° 1067 de Contraloría Regional del 15 de Enero de 1992
- b.- Solicitud presentada por la Institución con Personería jurídica

DECRETO:

- 1.- Exímase del derecho de pago municipal al **CLUB DE HUASOS MINAS DEL PRADO**, con personería jurídica vigente por D.A. N° 1404 de fecha 29-08-95, para realizar **CARRERAS A LA CHILENA**, el día 18/09/2010, a contar de las 10,00 hrs. y hasta las 18:30 horas, **SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en la Cancha de Carreras de Minas del Prado.
- 2.- Los fondos recaudados de esta actividad serán destinados a los gastos propios de la Institución.
- 3.- Deberán rendir cuenta de esta actividad a la Corporación Edilicia, en Balance de su Entidad para conocimiento de sus socios y de conformidad a la legislación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Funcionario
- Secretaria Municipal
- Carpeta Funcionario

AJV/HSM/GML/ema